

Guaranda, 21 de abril de 2010

1008
MEJORANDO N° 2
31.916

Doctora.
Pilar Guevara Uvidia
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR
Presente.-

De mi consideración:

Dr. GENTO GONZALEZ CAMACHO en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Escolar Tran Escolar Viteri Arregui Cia. Ltda., una vez que se ha tomado nota en el libro de socios y participaciones de la cesión de participaciones remito la copia certificada de la escritura en mención, para que se actualicen los datos.

CEDENTE	CESIONARIO	Nº PARTICIP.	VALOR
Lida María de Fatima Velasco Dávila	Raúl Arregui Reyes	30 participaciones	\$1 c/u
	Gilbert Vargas Sevilla	10 participaciones	\$1 c/u

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, desde ya le reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

Dr. Gento Gonzalez Camacho
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA.
Expediente N° 37976

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS AMBATO
21 ABR 2010
Christian Balladares Torres
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Ejecutado el 21 de Abril del 2010
CANTÓN VITERI
GONZALEZ CAMACHO GENTO GUSTAVO
MEMBRALDAN MURISSE
MURISSE MURISSE
CANTÓN MORALES CANTÓN MORALES
REGISTRACION PROVINCIAL DE BOLIVAR - COCLO
1304759

MEJORANDO N° SC.UJ.A. 2010.490
de 23.04.2010
Digitado el 28.04.2010
Juisalonesh

Ambato, 30 de Marzo de 2010

Sra. Dra.
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO.
 Ciudad. –

1008
 ANEXUM 1

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** producida en la Compañía **TRANS ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA.**

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
Presley Santiago Zapata Arregui Ci: 020137654-8	Raúl Javier Arregui/ Reyes Ci: 020104180-3	30	1 USD	30
Presley Santiago Zapata Arregui Ci: 020137654-8	Ruth Marlene Castillo García Ci: 020067784-7	10	1 USD	10
Pedro Amado Abril Villafuerte Ci: 020056538-0	Raúl Javier Arregui Reyes Ci: 020104180-3	50	1 USD	50
Pedro Amado Abril Villafuerte Ci: 020056538-0	Galo Wenseslao Chávez/ Chimbo Ci: 020131593-4	10	1 USD	10
Gento Stevan González Camacho Ci: 020124000-9	Raúl Javier Arregui, Reyes Ci: 020104180-3	80	1 USD	80
Gento Stevan González Camacho Ci: 020124000-9	Darwin Iván Chamorro Salazar Ci: 180336955-0	10	1 USD	10
Lida María Velasco Dávila Ci: 020066297-1	Raúl Javier Arregui Reyes Ci: 020104180-3	30	1 USD	30
Lida María Velasco Dávila Ci: 020066297-1	Gilbert Wilfrido Vargas Sevilla Ci: 020148032-4	10	1 USD	10

Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana.

El tipo de inversión tanto del Cedente como del Cesionario es nacional.

El número de RUC de la Compañía es 0291505422001

Y a su vez solicito una Nomina Actualizada de Socios

Comunicación la recibiré a los teléfonos 032982143 / 097292233 o al correo electrónico

javierarreguiereyes@yahoo.com

Atentamente,



Dr. Genlon Stevan Gonzalez Camacho

Representante Legal

CI: 020124000-9



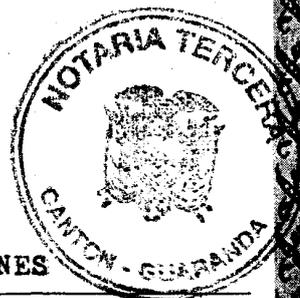


1008

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUARANDA

AB. ELIANA GONZÁLEZ RUIZ

PRIMERA
COPIA



De la Escritura de **CESIONN DE BARTICIPACIONES**

Otorgado por **LA AB LIDA MARIA DE FATIMA VELASCO DAVILA**

A favor de **DR. RAUL JAVIER ARREGUI REYES Y GILBERT WILFRIDO VARGA**

Cuantía **USD 40,00** Dólares Americanos

Guaranda, 18 de Marzo del 2010

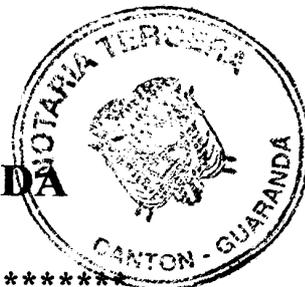
Digitado el 28.04.2010 Juissaronest

Dirección: Pichincha entre Azuay y García Moreno (Esq.)

**EXISTEN A MI CARGO LOS ARCHIVOS DE LOS SEÑORES NOTARIOS
CORNELIO RUIZ, ALEJANDRO SILVA, JUAN ANSELMO GALARZA,
CARLOS LEÓN VELASCO, JAIME LÓPEZ Y MARCELA YANEZ.**



NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA



1 **CESION DE PARTICIPACIONES *******
2 **OTORGADO POR LA: AB. LIDA MARIA DE FATIMA**
3 **VELASCO DAVILA *******
4 **A FAVOR DEL: DR. RAUL JAVIER ARREGUI REYES Y**
5 **GILBERT WILFRIDO VARGAS SEVILLA *******
6 **CUANTIA: S/. 40,00 DOLARES AMERICANOS *******

7
8
9
10 En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia de Bolívar, República
11 del Ecuador, hoy día jueves dieciocho de marzo del dos mil diez, ante
12 mí **ABOGADA ELIANA GONZALEZ RUIZ, NOTARIA PUBLICA**
13 **TERCERA DE ESTE CANTÓN**, comparecen en primera parte en su
14 calidad de cedente la señora abogada **LIDA MARIA DE FATIMA**
15 **VELASCO DAVILA**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula
16 de ciudadanía número cero dos cero cero seis seis dos nueve siete - uno;
17 y, por otra parte en calidad de cesionarios: el señor Doctor **RAUL**
18 **JAVIER ARREGUI REYES**, de estado civil soltero, portador de la
19 cédula de ciudadanía número cero dos cero uno cero cuatro uno ocho
20 cero - tres; y, el señor **GILBERT WILFRIDO VARGAS SEVILLA**, de
21 estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero dos
22 cero uno cuatro ocho cero tres dos - cuatro, domiciliados en el cantón
23 Guaranda, provincia Bolívar, quienes manifiestan ser de nacionalidad
24 ecuatoriana, mayores de edad, por sus propios derechos, legalmente
25 capaces para todo acto o contrato, a quienes por haberme presentado sus
26 cédulas de ciudadanía de conocerlos doy fe y dicen: Que instruidos de la

AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ
NOTARIA

1 naturaleza objeto y resultados legales de este instrumento público de una
2 manera libre y voluntaria manifiestan: Que tienen a bien elevar a escritura
3 pública la minuta que copiada literalmente es como sigue: **SEÑORA**
4 **NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
5 insertar una que contenga cesión de participaciones de la compañía
6 TRANS ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA LTDA., al tenor de las
7 siguientes estipulaciones que a continuación se expresa: **PRIMERA.-**
8 **COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura publica
9 comparecen por una parte en calidad de cedente la señora Abogada LIDA
10 MARIA DE FATIMA VELASCO DAVILA de estado civil divorciada;
11 y, por otra parte como cesionarios el señor Doctor RAUL JAVIER
12 ARREGUI REYES, de estado civil soltero; y, el señor GILBERT
13 WILFRIDO VARGAS SEVILLA, de estado civil casado, domiciliados
14 en el cantón Guaranda, provincia Bolívar. **SEGUNDA.-**
15 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía TRANS ESCOLAR VITERI
16 ARREGUI CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública
17 celebrada el día dieciocho (18) de julio del dos mil seis (2006), ante la
18 Notaría Pública Tercera del cantón Guaranda y legalmente inscrita en el
19 Registro de la Propiedad del cantón Guaranda el día nueve (09) de agosto
20 del dos mil seis (2006), en la cual la señora Abogada LIDA MARIA DE
21 FATIMA VELASCO DAVILA, es socio de la compañía TRANS-
22 ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA LTDA, con **VEINTE**
23 participaciones del capital suscrito. **DOS.-** Así como mediante escritura
24 pública celebrada el día trece (13) de septiembre del dos mil seis (2006),
25 ante la Notaria Pública Tercera del cantón Guaranda y legalmente inscrita
26 en el Registro de la Propiedad del cantón Guaranda, se aumento el capital,
27 se reformó los estatutos de la Compañía y se ingresó a nuevos socios, en
28 la cual también la señora Abogada LIDA MARIA DE FATIMA





NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA



1 VELASCO DAVILA, aumentó su capital a CUARENTA participaciones.
2 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
3 antecedentes expuestos anteriormente y por medio de este instrumento
4 público, la señora Abogada LIDA MARIA DE FATIMA VELASCO
5 DAVILA, libre y voluntariamente cede y traspasa la totalidad de las
6 CUARENTA PARTICIPACIONES que posee de la siguiente forma: A
7 favor del Doctor RAUL JAVIER ARREGUI REYES, las **TREINTA**
8 **(30) PARTICIPACIONES,** y, a favor del señor GILBERT WILFRIDO
9 VARGAS SEVILLA, las **DIEZ (10) PARTICIPACIONES.**
10 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de cada participación es de UN DÓLAR
11 AMERICANO dando un total de CUARENTA DÓLARES
12 AMERICANOS. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Los cesionarios aceptan
13 el traspaso de participaciones por ser hechas a su favor, sin tener que
14 formular reclamo posterior alguno. Usted señora Notaria se dignara
15 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y eficacia
16 del presente instrumento público.- Firma ilegible del Abogado Max
17 Jimenez Zúñiga, con matrícula profesional número ciento diecisiete del
18 Colegio de Abogados de Bolívar.- Hasta aquí la minuta que se eleva a
19 escritura pública con todo el valor legal. Los comparecientes me
20 presentaron los requisitos legales previos al otorgamiento de esta
21 escritura, por lo que les leo esta escritura íntegramente en alta y clara voz
22 quien a su vez, manifiestan que en la calidad ya invocada aceptan su
23 contexto en todas sus partes; en su testimonio así lo dicen, otorgan, se
24 ratifican y firman junto conmigo la Notaria, suscribiéndola en unidad
25 de acto, en virtud de todo lo cual Doy Fe. Fdo. Ab. Lida Maria De

AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ
NOTARIA



1 Fátima Velasco Dávila. Fdo. Dr. Raúl Javier Arregui Reyes. Fdo. Sr

2 Gilbert Wilfrido Vargas Sevilla; y, Fdo. La Notaria. Doy fe

3

4

5

6 ~~LIDA MARIA DE FATIMA VELASCO DAVILA~~

7 C.C. 020066297-1

8

9

10 RAUL JAVIER ARREGUI REYES

11 C.C. 020104180-3

12

13

14 GILBERT WILFRIDO VARGAS SEVILLA

15 C.C. 020148032-4

16 Lv.

17

18

19

Eliana González R
LA NOTARIA

20

21

22

23

24

25

26

27

28



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE "TRANS-ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA."**



En Guaranda a los cinco días del mes de marzo del dos mil diez, a las 19H00, en el salón del Centro Médico de Especialidades, ubicado en las calles General Enríquez entre Av. Candido Rada y Azuay, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte escolar TRANS-ESCOLAR VITERI ARREGUI CIA. LTDA., siendo el día y hora señalado en la convocatoria, se instala la misma con la presencia de los señores: Dr. Raúl Javier Arregui Reyes, Presidente; Dr. Wilson Salomón Viteri Ojeda, Dr. Gento Stevan González Camacho, Ab. Lida María De Fátima Velasco Dávila; Ab. Ruth Alicia Arregui Roldán, Dr. Pedro Amado Abril Villafuerte, Dr. Iván Patricio Amaguaña Yunda, Sr. Luis Bolívar Castro Mancero, Dr. Kléver Hernán García Gallegos, la señora Abogada Ruth Alicia Arregui Roldán asiste a la presente Junta en representación del señor Presley Santiago Zapata Arregui de conformidad al poder otorgado a la referida señora Ruth Alicia Arregui Roldán con amplias facultades; encontrándose presentes la Totalidad del Capital suscrito de la compañía, los socios deciden declararse en Junta General de Socios, al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Dirige la Junta el señor Dr. Javier Arregui Reyes, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Dr. Gento González Camacho.

El Presidente de la Junta General Universal de Socios propone que se trate el siguiente orden del día.

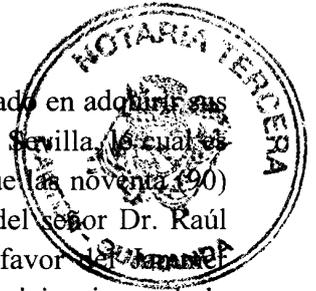
- 1) Aprobación de la Cesión de Participaciones, presentadas por los señores: Dr. Gento Stevan González Camacho y Ab. Lida María Velasco Dávila, socios de la compañía.
- 2) Estudio y Análisis del plan anual de ejecución para el año 2010

Los socios por unanimidad resuelven aprobar el orden del día planteado.

El señor Presidente da por instalada la Junta General Universal de Socios.

El señor Presidente solicita luego que se aprobó el orden del día, se de lectura al primer punto del orden del día, esto es la solicitud de Cesión de Participaciones presentada por el Dr. Gento Stevan González Camacho y la Ab. María Velasco Dávila. El Presidente, pone en consideración de los Socios que indiquen si se encuentran interesados en adquirir las noventa (90) participaciones del señor Gento Stevan González Camacho; y, las cuarenta (40) participaciones de la Señora Lida María Velasco Dávila: El señor Dr. Javier Arregui Reyes indican que se encuentra interesado en adquirir las ciento cincuenta (80) participaciones del señor Gento Stevan González Camacho; el señor Gento Stevan González Camacho manifiesta a la Junta que él conoce a otra persona que está interesado en adquirir sus diez (10) participaciones restantes, que es el señor Jammer Napoleón Chamorro Salazar; de igual forma el Dr. Raúl Javier Arregui Reyes indican que se encuentra interesado en adquirir las treinta (30) participaciones de la señora Lida María Velasco Dávila; la señora Lida María Velasco

Dávila manifiesta a la Junta que ella conoce a otra persona que está interesado en adquirir las diez (10) participaciones restantes, que es el señor Gilbert Wilfrido Vargas Sevilla, lo cual es elevado a moción. La Junta General de Socios por unanimidad aprueba que las noventa (90) participaciones del Dr. Gento Stevan González Camacho, pasen a favor del señor Dr. Raúl Javier Arregui Reyes y las diez (10) participaciones restantes pasen a favor del señor Napoleón Chamorro Salazar; y, de la misma forma que las treinta (30) participaciones de la señora Lida María Velasco Dávila pasen a favor del señor Dr. Raúl Javier Arregui Reyes; y, las diez (10) participaciones restantes pasen a favor del señor Gilbert Wilfrido Vargas Sevilla.



El Dr. Pedro Abril Villafuerte, manifiesta que luego de haber escuchado, analizado y aprobado el primer punto del orden del día, mociona que se pase a discutir el segundo y último punto del orden del día, esto es análisis del plan anual para el año 2010. La Abogado Ruth Arregui Roldán manifiesta que asiste a esta Junta de Accionistas en representación de su hijo señor Santiago Zapata Arregui; y, lo hace amparada en el poder especial con amplias facultades otorgado por Santiago Zapata Arregui, a favor de mi persona y que de igual manera esta de acuerdo con la moción presentada por el Dr. Pedro Abril Villafuerte.

La Abogada María Velasco solicita la palabra y dice, señor Presidente, antes iniciar el análisis del segundo punto del orden del día, que por Secretaria se informe si los socios que estábamos adeudando a la compañía ya han procedido al pago, las cuotas mensuales desde el mes de enero del 2009 hasta la actualidad, dichos rubros son utilizados en gastos como son pagos del profesional que lleva la contabilidad de la Empresa y gastos varios que demanda la compañía. El señor Presidente solicita que por Secretaria se lea el informe del señor contador respecto a los pagos adeudados a la Compañía. El señor Secretario informa que no ha recibido ningún informe, pero que lo antes posible verificara de las personas que han hecho dichos depósitos y en la próxima Junta informará. El Presidente solicita que proceda a dar lectura al segundo y último punto del orden del día, el señor Secretario da lectura al segundo punto del orden del día. El Doctor Iván Amaguaña pide la palabra y dice la planificación del año 2010 para la compañía, debe ser propuestas precisa, se debe empezar promocionando y difundiendo los servicios que la compañía puede prestar a la ciudadanía, luego proyectar convenios con Colegios e Instituciones y ver la forma de lograr la publicidad de institución pública o privada. La abogada Ruth Arregui Roldán, manifiesta que está de acuerdo con la moción expuesta por el Dr. Iván Amaguaña y se permite elevar a una nueva moción de la Junta, la cual dice que se debe nombrar una comisión, la cual tendrá por función el promocionar los servicios de la Compañía Trans-escolar en los diferentes Centros de Educación de la ciudad de Guaranda. Luego de escuchar y analizar la moción presentada en esta Junta de Socios por la señora Abogada Ruth Arregui Roldán, es decisión de la Junta aceptar por unanimidad por todos los socios.

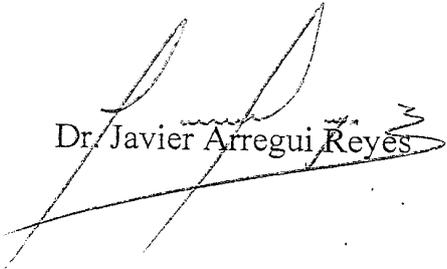
El Presidente de la compañía propone un receso para que se redacte el acta.

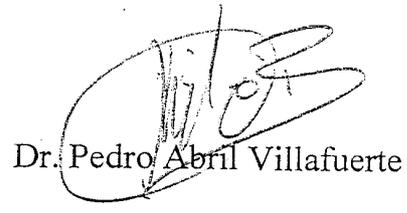
Una vez reinstalada la Junta General de Socios se procede a dar lectura del acta.

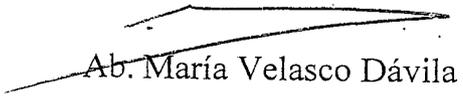
Los Socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y para constancia firman.

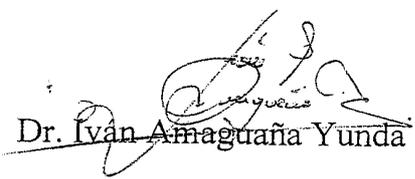
Siendo las 21H00 se da por concluida la sesión ordinaria de la Compañía firmada
constancia los asistentes:




Dr. Javier Arregui Reyes

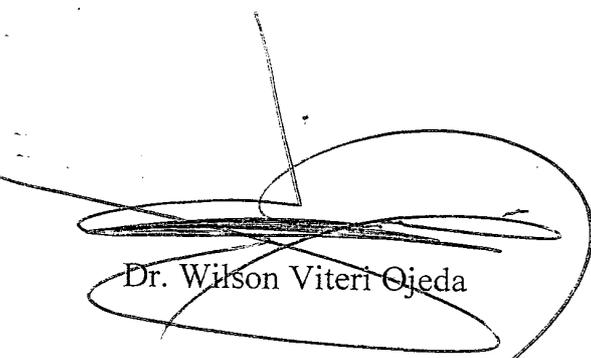

Dr. Pedro Abril Villafuerte

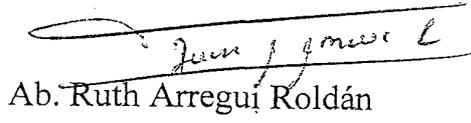

Ab. María Velasco Dávila

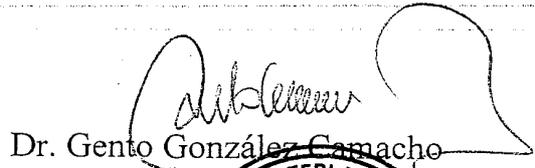

Dr. Iván Amaguaña Yunda


Sr. Luis Castro Mancero


Dr. Kieffer García Gallegos


Dr. Wilson Viteri Ojeda


Ab. Ruth Arregui Roldán


Dr. Gento González Camacho





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 0201480
VARGAS SEVILLA SILBERT WILFRIDO
 BOLIVAR/GUARANDA/SALINAS
 01 OCTUBRE 1976
 00142 0061 0008
 BOLIVAR GUARANDA
 SALINAS 1976

[Handwritten signature]



CLUSTER ***** E334312222
 CASAC JOHANNA FABIOLA CHAMORRA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 OSWALDO RODRIGO VARGAS
 ROSA DEL CARMEN SEVILLA
 14/09/2017
 REN 1831139



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CAE

100-0004 NUMERO
 0201480324 CEDULA
VARGAS SEVILLA SILBERT WILFRIDO

BOLIVAR PROVINCIA
 SALINAS PARROQUIA
 GUARANDA CANTON
 SALINAS MUNICIPIO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO EN JEFE
 CERTIFICADO

058-0019
 NOMBRE
VELASCO DAVILA LIDA MARIA DE FATIMA

BOLIVAR PROVINCIA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ PARROQUIA

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020066297-1
VELASCO DAVILA LIDA MARIA DE FATIMA
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 14 OCTUBRE 1960
 FECHA DE NACIMIENTO
 REC. CIV. 002-1 0149 00777 F
BOLIVAR/GUARANDA

[Handwritten signature]

PRIMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** E334312422
 NACIONALIDAD
 DIVORCIADA
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR ABOGADO PROFESION
 INSTRUCCION
JAI ME VELASCO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ANA DAVILA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
ANA DAVILA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL REGISTRADO
 22/09/2005
 FECHA DE EMISION
 22/09/2017
 FECHA DE EXPIRACION
 FORMA No. REN 0073209
 BIV

[Handwritten signature]

LA TELA AUTOGRAFICA

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DOCUMENTACION

CIUDADANIA 020104180-3

ARREGUI REYES RAUL JAVIER
BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL IGNAC. VEINTIMILLA
26 MARZO 1968

004-0369 00271 M
BOLIVAR/GUARANDA
ANGEL BOLIVIO CHAVES 1968

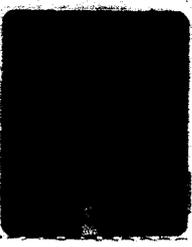


ECUATORIANA***** V4443V444E

EDIL TERCER SUPERIOR ABOGADO
ARREGUI R HITLER RAUL
REYES AVILES MARCELA ELIZABETH
GUARANDA 17/02/2010
17/02/2022

FORMA: REN 2116719

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
PULGAR LEONARDO

[Large handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

280-0002 NÚMERO
ARREGUI REYES RAUL JAVIER

0201041803 CÉSCUA

BOLIVAR PROVINCIA
GABRIEL I VEINTIMILLA PARROQUIA

GUARANDA CANTON
ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA

1 La presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES,
2 otorgada por la señora Abogada LIDA MARIA DE FATIMA
3 VELASCO DAVILA a favor del Doctor RAUL JAVIER ARREGUI
4 REYES Y GILBERT WILFRIDO VARGAS SEVILLA, se otorgó ante
5 mi en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, certificada, sellada,
6 signada y firmada en la ciudad de Guaranda, hoy día jueves dieciocho de
7 marzo del dos mil diez.- Doy Fe

8
9
10
11
12



LA NOTARIA
Ab. Eliana González Ruiz.
NOTARIA TERCERA
CANTON GUARANDA



13 **RAZON:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de
14 compañía de fecha dieciocho de julio del dos mil seis, la Cesión de
15 participación otorgada por la señora Abogada LIDA MARIA DE
16 FATIMA VELASCO DAVILA, a favor del señor RAUL JAVIER
17 ARREGUI REYES Y GILBERT WILFRIDO VARGAS SEVILLA,
18 mediante escritura publica celebrada ante la suscrita Notaria el dieciocho
19 de marzo del dos mil diez.- Guaranda, veintiséis de marzo del dos mil
20 diez.- Doy fe.

21
22
23
24
25
26



LA NOTARIA
Ab. Eliana González Ruiz
NOTARIA TERCERA
CANTON GUARANDA



AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ
NOTARIA

RAZON. ~~Consta anotada e inscrita~~ bajo los numeros 1049 del repertorio y 39 del Registro Mercantil a las 10H20.- Guaranda, 29 de marzo de 2010.- EL REGISTRADOR

Ab. Miguel Santamaría A.



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GUARANDA ECUADOR
RUC. 0200850188001

RAZON. Se procedio a tomar de la presente escritura, al margen de la ~~Constitución~~ de la Compañía de fecha 09 de agosto de 2006, bajo los numeros 1724 del Repertorio y 44 del registro Mercantil.- Guaranda, 29 de marzo de 2010.- EL REGISTRADOR

Ab. Miguel Santamaría A.



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GUARANDA ECUADOR
RUC. 0200850188001